

siempre sujetos a las interpretaciones y afectaciones de derechos y responsabilidades que emanan de su Carta Magna. No obstante, la Constitución política también es resultado de luchas y tensiones sociales, así como de políticas de gran intensidad y resonancia. Su redacción y ejercicio jurídico y político son resultado de combinaciones de proyectos, o bien del logro parcial, aunque hegemónico, de algún bloque político e ideológico. Intervienen entonces múltiples actores políticos, asociaciones de la sociedad civil y movimientos sociales en la lucha por la hegemonía de la ciudadanía.

Estos dos últimos enfoques, el vinculado a la sociedad civil y los derechos humanos y el que articula la crítica de la ciudadanía a los movimientos sociales, se retoman aquí para pensar tanto en la ciudadanía como en el ciudadano como sujeto político. Estos enfoques se han venido delimitando a partir de una definición previa, menos jurídica y menos política, en términos de su reglamentación e institucionalización, y más de corte sociológico, antropológico y comunicacional; parten de los primeros textos que invadieron los seminarios latinoamericanos sobre el tema, *The Making of Citizens* —la formación de ciudadanos en las nuevas ciudades latinoamericanas—, de Roberts (1995), y *Consumidores y ciudadanos: conflictos multiculturales de la globalización*, de Néstor García Canclini (1995). En México, antes de estos textos seminales, pocos libros y artículos analizaban el tema (Tamayo, 1999).

Ciudadanía y movimientos sociales

La perspectiva de los movimientos sociales relativa al tema de la ciudadanía ha estado orientada por cuatro dimensiones analíticas principales: a) la participación ciudadana y política; b) la formación de la sociedad civil; c) la lucha por derechos, y d) la constitución de proyectos de ciudadanía como proyectos de futuro y discusión de la nación.

PARTICIPACIÓN

En esta dimensión se ha escrito acerca de la incorporación de la noción de participación en las políticas públicas, los diferentes programas de desarrollo, la discusión y aprobación de las leyes locales de participación ciudadana y las tensiones entre diferentes actores sociales en su definición y ejecución. Se refiere a procesos institucionalizados de consulta ciudadana. No obstante —así se ha pensado desde la dinámica de los movimientos sociales—, participación política es una categoría que se apoya en la noción de política de la contención de Doug McAdam, Sidney Tarrow y Charles Tilly, en la que se define la participación no formal de la ciudadanía por medio de canales de activismo político, repertorios de movilización (Combes, 2008; 2011; Combes, Tamayo y Voegtli, 2015) y las propias dinámicas de los movimientos sociales (Zibechi, 1999; 2008; Alonso, 2013; Tamayo, 2016). Hay una vertiente importante que relaciona la participación con la democratización, pensada principalmente en términos formales, aunque empiezan a publicarse trabajos interesantes sobre los procesos de democratización dentro de las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos sociales. Finalmente, a partir de los trabajos de Pippa Norris (2002) y Hélène Combes (2011), se han retomado las categorías de activismo político y militantismo como formas de participación.

SOCIEDAD CIVIL

La noción de sociedad civil es básica para el estudio de la ciudadanía. Aunque entre lo publicado poco se ha hecho para distinguir con mayor precisión la ciudadanía de la sociedad civil, los trabajos seminales de Alberto J. Olvera (2002) constituyen un referente para el estudio de las asociaciones y movimientos sociales de la sociedad civil como